HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 760

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESQUINA DE LA AV. ANDRÉS ROLÓN Y LA CALLE FRANCIA, EN LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

760

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

11

San Isidro, 08 de Octubre 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

Los autos abandonados en la Av. Andres Rolon, entre las calles Intendente Tomkinson y Francia, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que los vehículos en estado de abandono generan un potencial riesgo para la seguridad de los vecinos, pudiendo ser utilizados para actividades ilícitas o convertirse en focos de insalubridad y acumulación de residuos.

Que los vecinos han expresado su preocupación a este bloque legislativo, debido a la prolongada permanencia de estos vehículos en el lugar, lo cual está impactando negativamente en la seguridad y la higiene del espacio público.

Que la presencia de estos automóviles deteriora la imagen urbana y afecta negativamente a la calidad de vida de los habitantes del sector.

Que el retiro de los vehículos es responsabilidad de las autoridades municipales, a fin de garantizar la recuperación de los espacios públicos para su correcto uso por parte de la comunidad.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien informar a este cuerpo el motivo porque se encuentran en estado de abandono los vehículos localizados en la esquina de la Avenida Andrés Rolón y la Calle Francia, en la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Just. y Ambiente

SAN ISIDRO 16 de octubre de 2024

GABRIEL F. ESTOR
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
09 OCT 2024
Hora 11:33
RECIBIDO